

# INFORMATIVO DE CARACTERÍSTICAS DE LA BECA DE RESIDENCIA MOVILIDAD 2022

## BECA DE RESIDENCIA/MOVILIDAD USM

### 1. Descripción del beneficio:

La Beca de Residencia/Movilidad USM, es un beneficio interno que el/la estudiante debe postular y consisten la entrega de un aporte monetario mensual que se entrega como complemento a su presupuesto personal, para contribuir a un desarrollo exitoso de sus actividades académicas.

Dependiendo de la evaluación de la situación socioeconómica de cada estudiante, este beneficio se proporcionará en dos modalidades excluyentes: aporte monetario para un hospedaje dentro de la zona del campus/sede o para el traslado periódico a su lugar de estudio.

### 2. A quienes va dirigida:

Estudiantes con alta vulnerabilidad socioeconómica, con residencia familiar fuera de la zona del campus/sede donde estudia y que cuenten con calidad académica de alumno regular, un mínimo de tres ramos inscritos en el semestre en curso en modalidad presencial.

### 3. Entrega del beneficio:

**Modalidad Hospedaje:** destinada a estudiantes con residencia familiar ubicada en zonas muy alejadas de su Campus o Sede, que hace necesario por motivos académicos, cambiar de domicilio a un lugar más cercano a la Universidad.

**Modalidad Traslado:** destinada a estudiantes con residencia familiar en zonas relativamente distantes de su Campus o Sede, que se trasladen diariamente para asistir a sus actividades académicas y retornar posteriormente a su domicilio.

### 4. Deberes del beneficiario:

#### 4.1. *Modalidad Hospedaje:*

- ✓ Entregar debidamente firmada la carta de aceptación de la beca, en la fecha indicada por D.RR.EE. lo que se informará mediante el correo electrónico institucional junto con el resultado.
- ✓ Entregar contrato de arrendamiento debidamente firmado y legalizado.
- ✓ Entregar la información bancaria propia del beneficiario, de forma correcta y



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA  
Dirección de Relaciones Estudiantiles

- oportuna, respecto a la cuenta donde será depositado el beneficio.
- ✓ Entregar mensualmente el formato de rendición del gasto en hospedaje con su respectivo comprobante de pago.
- ✓ Cumplir con el calendario de rendición del beneficio.
- ✓ Dar las facilidades en caso de que sea visitado en el domicilio que arrienda, por parte de un profesional de Relaciones Estudiantiles.
- ✓ Informar cambio de domicilio.

#### 4.2. *Modalidad Traslado:*

- ✓ Entregar debidamente firmada la carta de aceptación de la beca, en la fecha indicada por D.RR.EE. lo que se informará mediante el correo electrónico institucional junto con el resultado.
- ✓ Entregar la información bancaria propia del beneficiario, de forma correcta y oportuna, respecto a la cuenta donde será depositado el beneficio.
- ✓ Informar cambio de domicilio.
- ✓ Responder oportunamente a información adicional que sea solicitada por parte de profesionales de la Dirección de Relaciones Estudiantiles.

#### 5. *Suspensión del beneficio:*

- ✓ El estudiante presenta congelamiento o retiro de la universidad.
- ✓ El estudiante desinscribe asignaturas, incumpliendo con el requisito de al menos 3 asignaturas.
- ✓ Que las asignaturas dejen de ser impartidas de manera presencial.
- ✓ Por contingencia la universidad determina clases virtuales.
- ✓ Por no cumplir con las obligaciones emanadas de cada una de las modalidades de la beca.
- ✓ Por dejar de cumplir alguno de los requisitos de otorgamiento de la beca.

Lo anterior, será revisado mensualmente por profesionales de la Dirección de Relaciones Estudiantiles.